

28 FEB. 2017



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

Judith V. Ruiz Sierra
DIRECTORA(e)

Resolución Jefatural No. 047-2017-AGN/J

Lima, 28 FEB. 2017

VISTO, el Informe N° 037-2017-AGN-DNDAI de fecha 14 de febrero del 2017; del Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, sobre designación del funcionario responsable titular y alterno del Libro de Reclamaciones en la sede del Palacio Nacional de Justicia;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, establece la obligación de las entidades de la Administración Pública de contar con un Libro de Reclamaciones en el cual los usuarios podrán formular sus reclamos, debiendo consignar además información relativa a su identidad y aquella otra información necesaria a efectos de dar respuesta al reclamo formulado;

Que, el artículo 5° de la citada norma, dispone que mediante resolución del titular de la entidad se designará al funcionario responsable del Libro de Reclamaciones de la entidad;

Que, con Resolución Jefatural N° 282-2012-AGN/J de fecha 19 de setiembre del 2012, se designó a doña Nora Mercedes Gomero Sánchez, Directora (e) de la Dirección de Archivo Republicano, y doña Juana Sonia López Arroyo como responsable titular y alterno; respectivamente, del Libro de Reclamaciones en la sede del Palacio Nacional de Justicia;

Que, con Carta N° 003.2017-AGN/DNAH-DAR de fecha 3 de febrero del 2017, la Lic. Nora Gomero Sánchez, Directora (e) de la Dirección de Archivo Republicano, presenta su renuncia a la designación como responsable titular del Libro de Reclamaciones en la sede indicada en el considerando anterior;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, es necesario designar al nuevo funcionario responsable titular del Libro de Reclamaciones en la sede del Palacio Nacional de Justicia, a fin de salvaguardar los derechos que poseen los usuarios de solicitarlo cuando lo considere necesario y de brindar respuesta oportuna a los reclamos que fueran formulados;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural N° 282-2012-AGN/J en el extremo de la designación de doña Nora Mercedes Gomero Sánchez, Directora (e) de la Dirección de Archivo Republicano, como responsable titular del Libro de Reclamaciones en la sede del Palacio Nacional de Justicia; quedando subsistente en lo demás que contiene.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica al original que se ha tenido a la vista.
Lima, 28 FEB. 2017

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abog. Jimmy Alan Vergara Núñez como funcionario responsable titular, en la sede del Palacio Nacional de Justicia.

Artículo Tercero.- DISPONER que el funcionario responsable señalado en el artículo anterior, coordinará e informará acerca del desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Administración Documentaria, comunique la presente Resolución a los interesados, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina General de Asesoría Jurídica y al Órgano de Control Institucional de la entidad.

Artículo Quinto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en el portal Institucional del Archivo General de la Nación, (www.agn.gob.pe).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

[Signature]
TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima,

28 FEB. 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
[Signature]
Judith V. Ruiz Sierra
DIRECTORA(e)